

**ANEXO N°06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°0043-2022**

Entidad u Organización de la Entidad: 004 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nro. de Identificación: 001085

Nº	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área Usuaría	Código Ítem N°	Descripción de Ítems	Denominación detallada	META (SEC FUN)	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES						DOCUMENTO QUE SUSTENTA
											CMN (Información Actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
											Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	24/05/2022	0005-2022	UNIDAD DE PROYECTOS	071100381937	SERVICIO ESPECIALIZADO EN HIDROLOGÍA, HIDRAULICA Y DRENAJE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN HIDROGEOLOGIA PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DE AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAJE PLUVIAL DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA Y AGUAS VERDES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE PRÉSTAMO CON EL BID.	0112	2.3.2.9.1.1	10,000.00	SERVICIO		-		-	1	10,000.00	MEMORANDO N° 1887-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1
2	26/05/2022	0032-2022	ÁREA DE ESTUDIOS	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Contratación de un (01) servicio especializado para la asistencia técnica en la absolución de consultas de la especialidad de Agua potable del proceso de selección del ejecutor de obra conducido por UNOPS – ITB-2022-41394.	0644	2.6.8.1.4.3	12,000.00	SERVICIO		-		-	1	12,000.00	Memorando N°1922-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1
3	26/05/2022	0032-2022	ÁREA DE ESTUDIOS	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Contratación de un (01) servicio especializado para la asistencia técnica en la absolución de consultas en relación al sistema de alcantarillado del proceso de selección del ejecutor de obra conducido por UNOPS – ITB-2022-41394	0644	2.6.8.1.4.3	12,000.00	SERVICIO		-		-	1	12,000.00	Memorando N°1922-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1
4	30/05/2022	0033-2022	ÁREA DE ESTUDIOS	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Contratación de un servicio asistencia en ingeniería para el proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de la Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los AA.HH de las localidades de Sullana, Bellavista, Marcavelica y Querecotillo de la provincia de Sullana, departamento de Piura", código SNIP 333160.	0577	2.6.8.1.4.3	18,000.00	SERVICIO		-		-	1	18,000.00	MEMORANDO N°1953-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1
5	30/05/2022	0008-2022	COORDINACION PARA LOS PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADES	08050005013	CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENTE EN PRESUPUESTO	SERVICIO DE ASISTENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES A CARGO DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE LA "COORDINACIÓN PARA LOS PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADES" – CCBGC – UPPNSU.	0569	2.6.8.1.4.3	20,000.00	SERVICIO	1	20,000.00	1	20,000.00		-	
6	30/05/2022	0008-2022	COORDINACION PARA LOS PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADES	071100380855	SERVICIO DE ASISTENCIA EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	SERVICIO DE ASISTENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES A CARGO DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE LA "COORDINACIÓN PARA LOS PROYECTOS VINCULADOS AL CIERRE DE BRECHAS EN GRANDES CIUDADES" – CCBGC – UPPNSU.	0569	2.6.8.1.4.3	20,000.00	SERVICIO		-		-	1	20,000.00	
<b>Total General en S/</b>											<b>1</b>	<b>20,000.00</b>	<b>1</b>	<b>20,000.00</b>	<b>5</b>	<b>72,000.00</b>	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ En caso de solicitud de modificación corresponde a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.